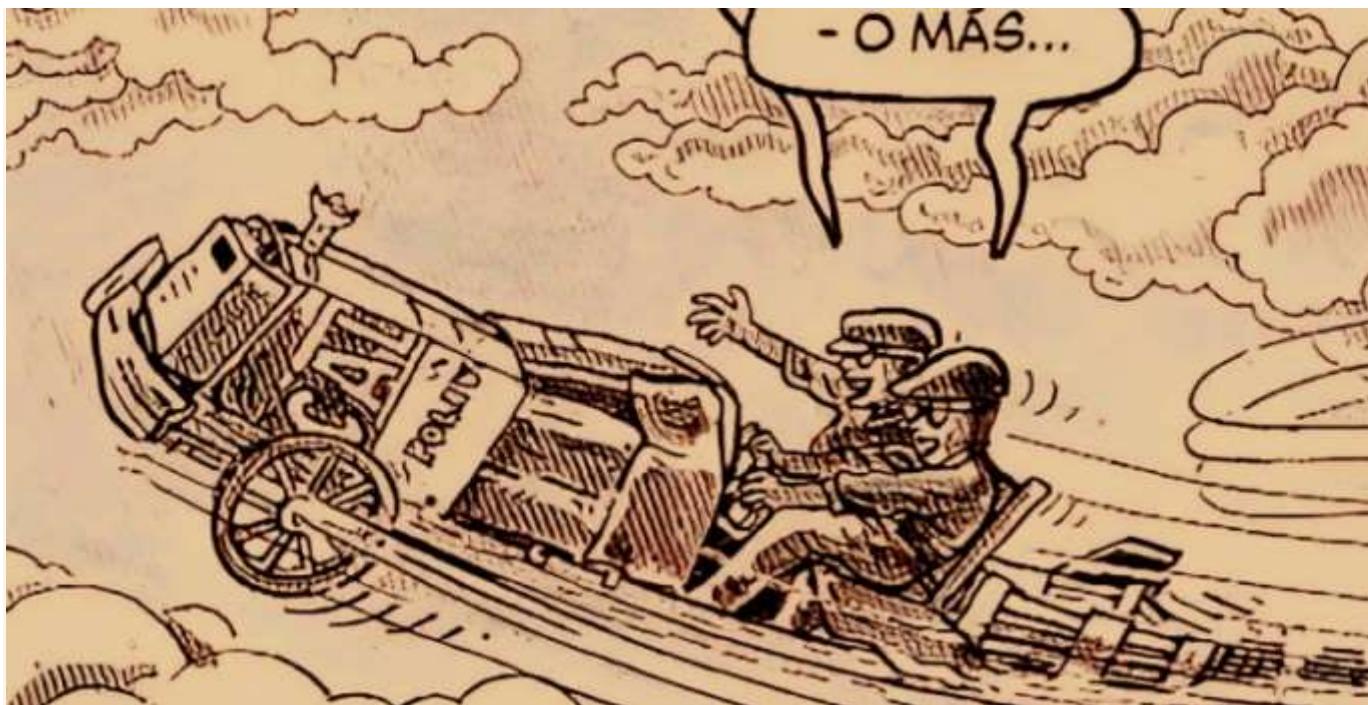


# JULIO GRACIA LANA



## AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CÓMIC EN ESPAÑA PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA BECA DE CREACIÓN EL ARTE DE VOLAR

### 1. INTRODUCCIÓN

La situación para los autores de cómic en España resulta complicada y, por desgracia, suele llevar aparejada consigo una palabra: precariedad. En palabras de Nadar (RTVE.ES/EFE, 2016): «En España hay mucho talento y grandes artistas, pero el mercado de obra española sigue siendo débil a pesar de los grandes esfuerzos que realizan editores y libreros partiéndose el lomo para dar a conocer a autores locales». Bartolomé Seguí (para *Faro de Vigo*, 2010) resume la situación al referir que:

Se editan muchos álbumes y de mucha calidad. Tenemos una buena cantera y no paramos de exportar dibujantes a otros países. Pero es cierto que partimos de una importante precariedad a nivel profesional. Cuando trabajas para un mercado como el francés puedes hacerlo con cierta tranquilidad, pero en España vivir solo del comic es complicado.

Alfonso López entiende que los autores que no han optado por el “exilio cultural” trabajando para otras escuelas nacionales, optan por el «milagro de la vocación y el reino de la precariedad» (2019). El historietista Rayco Pulido refiere en su blog (2017) que desarrolló: «*Nela* tirando de ahorros y paro, mientras que por *Lamia* emigré a trabajar de lo que fuera y conseguí una beca salvadora. Como dice un humorista de aquí, ‘las bobas se acabaron’». El autor alude a la beca de residencia de Acción Cultural Española, que supone una estancia en la Maison des Auteurs en la localidad francesa de Angulema. Su obra fue merecedora del Premio Nacional de Cómics del año 2017.

Ante la compleja situación del medio, la existencia de becas y ayudas posibilita ciertos proyectos que, sin dicho apoyo, seguramente no habrían podido llevarse a cabo. Las últimas décadas han traído consigo un incremento del prestigio del cómic como manifestación artística y medio de comunicación que, quizás, explican parcialmente dicho sostén institucional.

En este texto bucearemos, en primer lugar, en algunas de las “becas salvadoras”, retomando las palabras de Rayco Pulido, para narrar a continuación el planteamiento y desarrollo de la primera Beca de creación El arte de volar, convocatoria bianual de la *Fundación para la creación e investigación en cómic. El arte de volar* (en adelante: Fundación El arte de volar). El objetivo no radica tanto en plantear un listado exhaustivo, sino en generar un primer panorama en una constelación amplia de ayudas, becas y premios, en los cuales se inserta la comentada beca de la Fundación El arte de volar, objeto de este texto.

Antes de adentrarnos en dicho paisaje cultural, cabe destacar dos aspectos: por un lado, cuando hablemos de las diferentes dotaciones económicas que proponen ayudas, becas y premios en este texto, nos referimos a cantidades en bruto (sobre las que todavía no se ha ejercido retención o descuento). Debemos de tener en cuenta, asimismo, que la cuantía se tiene que repartir, en su caso, entre los diferentes autores que afrontan la creación de la obra: guionista, dibujante, colorista o portadista, entre otros. Algunas convocatorias establecen un límite en cuanto a coautoría. Por ejemplo, las Subvenciones para la Creación Literaria del

Ministerio de Cultura y Deporte definen un máximo de dos autores por cada proyecto presentado (MCD, 2023).

Asimismo, tenemos que considerar que la dotación en algunas convocatorias supone, de forma total o parcial, un adelanto en concepto de derechos de autor. El hecho de que algunas propuestas se articulen íntegramente en torno al adelanto de derechos ha sido una de las razones que ha ocasionado reclamaciones por parte de las asociaciones profesionales. Ante la convocatoria del III Premio Bruguera de Cómics y Novela Gráfica, la Asociación de Autores de Cómics de España (AACE) y la Asociación Profesional de Guionistas de Cómics (ARGH!) firmaron un comunicado conjunto destacando que los 5.000 euros de dotación del premio suponían un adelanto en concepto de derechos de autor. Por lo tanto «no supone en sí misma premio alguno. En todo caso el premio sería formalizar un contrato con Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.» (AACE & ARGH!, 2021). Desde el comunicado se criticaban asimismo varias prácticas consideradas como abusivas, como las referidas al derecho de explotación sobre la obra.

Por otra parte, algunas ayudas y galardones otorgan el premio a la obra una vez realizada. Entre ellos podemos referir el Premio Nacional de Cómics. Establecido desde el año 2007, cuenta en la fecha de escritura de este texto con una única dotación de 20.000 euros. Su primer ganador fue Max por la obra *Bardín el Superrealista*, publicada por Ediciones La Cúpula. En el año 2010, Antonio Altarriba y Kim recibieron el galardón por *El arte de volar*, publicada por Edicions De Ponent. El nombre del libro se aplicó, como veremos a continuación, a la Fundación y la Beca de creación en la que centramos el artículo. Ambos cómics fueron también receptores del prestigioso premio otorgado por el Salón del Cómics de Barcelona a mejor obra de autor español. En la actualidad, entrega una dotación económica única por año de 2.000 euros.

## **2. BREVE PANORAMA DE LAS AYUDAS, BECAS Y PREMIOS A LA HISTORIETA**

Centrándonos en aquellas becas que suponen una ayuda para una obra todavía por realizar, podemos destacar varias propuestas que se encuentran entre las más importantes en base a su dotación

económica, prestigio o continuidad en el tiempo<sup>[1]</sup> No incluimos en este análisis los premios dirigidos a potenciar el cómic entre niños y adolescentes<sup>[2]</sup>.

El ámbito territorial del público objetivo al que van dirigidas es uno de los aspectos que nos permiten una organización de los proyectos a comentar. Existen, por supuesto, ayudas a nivel internacional que potencian el desarrollo del cómic. En este sentido, podemos citar la referencia que supone a nivel global la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image, situada en la localidad francesa de Angulema. Diversas becas y ayudas permiten desarrollar estancias creativas en la Cité, con la finalidad de trabajar en un ambiente de intercambio internacional<sup>[3]</sup>. En el caso español, la Residencia de novela gráfica en la Maison des Auteurs se encuentra organizada entre la Cité y la Sociedad Estatal de Acción Cultural, con la colaboración de la Embajada de Francia en España. En la actualidad, financia una estancia de seis meses en Angulema a una creadora o creador (AC/E, 2022). Esa residencia continúa el trabajo desarrollado por la beca planteada desde el centro cultural bilbaíno de la Alhóndiga (en la actualidad, Azkuna Zentroa) bajo la idea, el impulso y la gestión de Antonio Altarriba. La desaparición de dicha beca en el año 2012 trajo consigo una de las manifestaciones más importantes de unidad por parte del medio, rechazando dicha decisión<sup>[4]</sup>.

Al margen de las becas y premios comentados podemos referir las dirigidas a un público objetivo internacional, pero radicadas en España. Entre las de mayor prestigio y continuidad en el tiempo dentro de nuestro país se encuentra el Premio Internacional de Novela Gráfica FNAC-Salamandra Graphic, desarrollado desde el año 2008, originalmente con la editorial Sin Sentido. El galardón admite proyectos procedentes de autores de cualquier nacionalidad. Su primer ganador fue para el historietista de origen argentino Jorge González por *Fueye*, historia sobre la emigración europea a Argentina y los cambios que sufre el país a lo largo del siglo XX.



Fig. 1. Portada de Ana Penyas, *Estamos todas bien*, Barcelona, Salamandra, 2017.

*Estamos todas bien*, guionizado y dibujado por Ana Penyas recibió el galardón en 2017 y fue acreedor del Premio Nacional de Cómics al año siguiente, convirtiéndose así en la primera mujer en obtenerlo. La historia se constituye como un ejercicio de memoria y de reivindicación de la mujer, tomando como protagonistas a las dos abuelas de la autora [fig. 1]. En el año 2022 (en que llegó a su edición número dieciséis) el galardón supone una única dotación económica de 10.000 euros para el desarrollo del proyecto ganador, así como la edición del libro por parte de Salamandra Graphic y su distribución en los establecimientos FNAC (FNAC, 2022)[5]. Su última premiada fue Marina Velasco por *¡Que no se nos olvide!*, mirada necesaria sobre la conquista de los derechos LGTBIQ+ a través de seis entrevistas con personas reales.

La misma dotación económica y la edición de la obra plantea también el Premio Ciutat de Palma (Aj. Palma, 2022). En el año 2016 fue entregado a Cristina Duran, Miquel Ángel Giner y Laura Ballester por *El día tres*, conmovedora historia sobre las víctimas

del terrible accidente de metro que se produjo en Valencia en el año 2006. La obra fue merecedora del Premio Nacional de Cómics del año 2019 [fig. 2]. Algo más alta resulta la dotación del Premio València de Novela Gráfica, 12.000 euros. Dirigido a autores de cualquier nacionalidad, se encuentra organizado por la Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació. La convocatoria más reciente establece que, aunque el proyecto puede presentarse en castellano y en valenciano, tiene que editarse en esta última lengua (IAM-CeVEI, 2022). La categoría de Novela Gráfica se entregó por primera vez en el año 2018 al proyecto *Dos monedas* de Núria Tamarit, que fue publicado por Ediciones La Cúpula. Ninguno de los tres últimos premios comentados entrega su dotación como adelanto en concepto de derechos de autor.

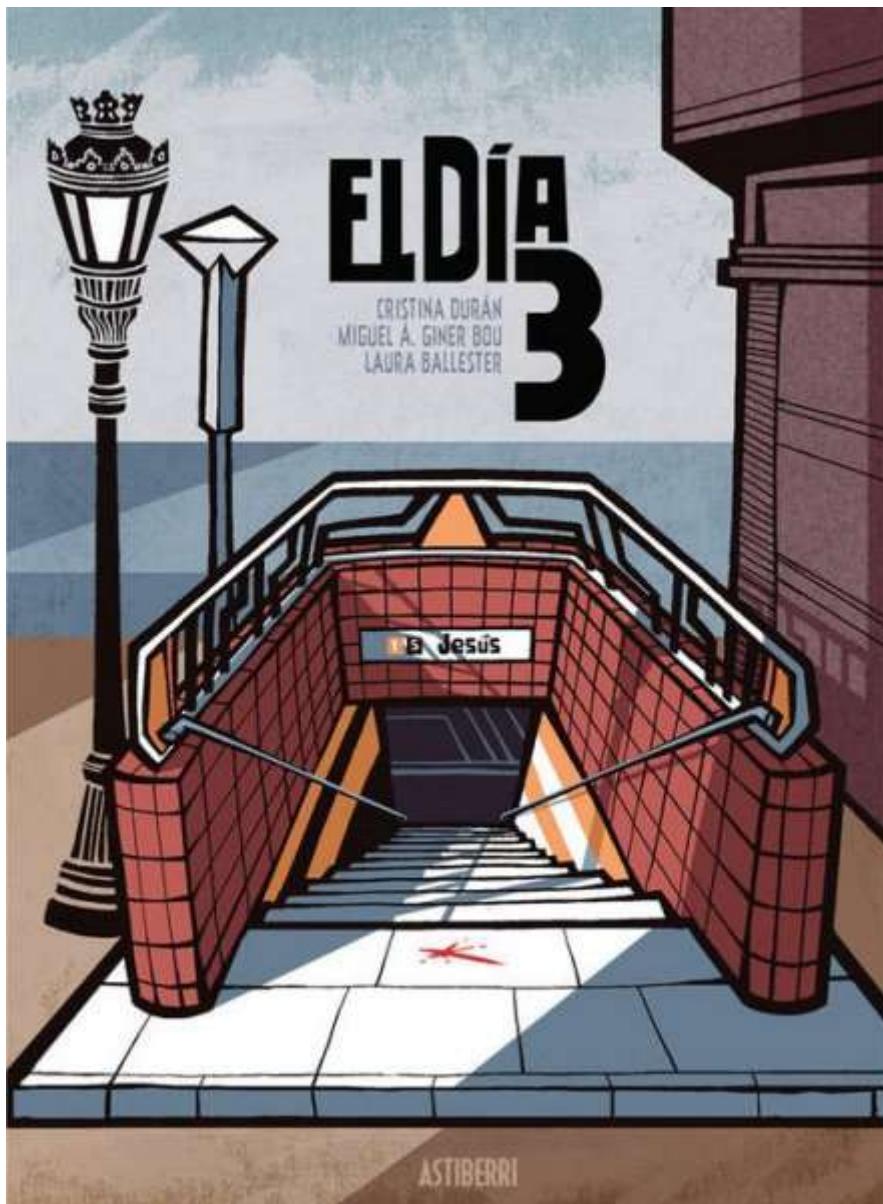


Fig. 2. Portada de Cristina Durán, Laura Ballester, Miguel Á. Giner Bou, *El día 3*, Bilbao, Astiberri Ediciones, 2018.

Por último, hacia un ámbito internacional se dirige el Concurso Manga de Norma Editorial. En la primera década de los dos mil, la editorial recuperó el certamen que desarrolló en el año 1994 para descubrir nuevos talentos de la historieta (Concurso de Manga de Norma Editorial, 2006). El galardón consiste en «un contrato de edición para completar la obra en un total de 160 páginas y ser publicada por Norma Editorial. Este contrato contemplará un anticipo en concepto de *royalties* y derechos de representación de 3000 € brutos» (Norma, 2023).

Localizamos asimismo otras convocatorias que admiten autores de cualquier nacionalidad, pero que tienen que desarrollarse en una lengua cooficial. Es el caso del Premio “Castelao” de banda deseñada, que admite solo proyectos planteados en gallego y que en el año 2023 llegó a su edición número dieciocho. Establece en la actualidad dos premios de 6.500 euros, uno para obras dirigidas a todo tipo de lectores y otro para las escritas específicamente para público infantil y juvenil (BOP, 2023). También el Premi ARA de Còmic en Català, que otorga 10.000 euros a la obra ganadora y 1.500 euros a la finalista, con el requisito de que estén desarrolladas en catalán (ARA, 2023). Algunos premios con enfoque internacional no han alcanzado continuidad hasta el momento presente. Sirven como ejemplo, por una parte, el Premio de Novela Gráfica Ciudades Iberoamericanas, que finalizó con su tercera edición en el año 2019. Entregaba 6.000 euros como adelanto de derechos de autor (UCCI, 2019) y editaba y distribuía a la obra ganadora en Iberoamérica (Escritores, 2019). Por otro lado, el ya comentado Premio Bruguera-Penguin RH de Cómics. El galardón retomaba el nombre de la histórica editorial española. Por el momento, su tercera y última edición se produjo en el año 2021. El premio tenía una dotación de 5.000 € en concepto de adelanto de derechos de autor y garantizaba la edición (PRH, 2021). Por último, a nivel autonómico pero con enfoque internacional, Cantabria constituye otra referencia desde el año 2017 con su Premio de Novela Gráfica. La comunidad lo renombró en su edición de 2021 en honor a Óscar Muñiz, fundador de la librería Nexus-4 y personalidad clave para el cómic en Santander. En la actualidad, entrega una única dotación de 4.500 euros, que supone la renuncia a los derechos de autor producidos en la primera edición de la obra (Gobierno de Cantabria, 2021).

Con un enmarque estatal localizamos el apoyo al cómic planteado por el Instituto de la Juventud de España (Injuve) con sus Ayudas para la Creación Joven. La institución convocó en 1998 un Premio dentro de la categoría de cómic para autores menores de treinta años. Desde el año 2000 cambió su denominación a Premio de Cómics e Ilustración, mientras que en 2013 se integró dentro de las Ayudas Injuve. En el año 2018, Gerardo Vilches comisarió la muestra *Cómics 20*, que reunió en la Sala Amadís de Madrid a veinte proyectos ganadores premiados a lo largo de los veinte años de recorrido de las Ayudas. Los autores incluidos eran Pablo

Auladell (Premio Nacional de Cómics en el año 2016), Libertad Ballester y Gabriela Pavinski, José Pablo García, Marta Chaves, Lorenzo Gómez, Yeyei Gómez, Gabriel Hernández Walta, Antonio Hitos, Peter Jojaio, Martín López Lam, José Luis López Rubiño y Álex Romero, Carlos Maiques, Francisco Marchante, Roberto Massó, Álvaro Ortiz, Brais Rodríguez, Martín Romero, David Rubín, Elías Taño y Pau Valls.

A fecha de escritura de este texto, mantienen varias líneas de actuación que afectan al «ámbito de las artes visuales, escénicas, música, literatura, así como en el diseño y el cómic e ilustración» (BOE, 2023). De cara a los objetivos del artículo nos interesa la línea de “Producción de obra”, que supone un apoyo en la actualidad de 5.000 euros por proyecto. Se admiten propuestas procedentes de autores que no tengan más de treinta años, de nacionalidad española o residentes en el país.

Injuve no es la única entidad estatal que favorece la creación en viñetas: desde el año 2019, el Ministerio de Cultura y Deporte convoca Subvenciones para la Creación Literaria, incluyendo dentro de sus diferentes modalidades al cómic y la novela gráfica. Se establece para los solicitantes la necesidad de haber nacido en España o ser residente en el país, con la única limitación temporal de haber cumplido la mayoría de edad. En su convocatoria del año 2023, el Ministerio define un máximo de concesión de seis ayudas de 6.250 euros cada una, siempre que se cumpla el requisito de que el número de solicitudes en dicha modalidad supere las quince obras presentadas (MCD, 2023).

Desde el plano local se pueden organizar también iniciativas que abarcan el entorno estatal. Sirve como ejemplo de propuesta más reciente el Concurso de Cómics DONAZ “Ciudad de Cabra”, que en 2023 llegó a su cuarta edición. Lleva el nombre de Ernesto Pérez Donaz, autor oriundo de la localidad cordobesa de Cabra, que trabajó para revistas como *Madrid Cómico* o *Monos* y fue clave en el surgimiento de la revista *TBO* (PLATEL y CAMPO, 2018: 16). El concurso se encuentra organizado por el Área de Cultura de Cabra a través de la Red Municipal de Bibliotecas y entrega a fecha de 2023 tres premios: el primero está dotado con 800 €, el segundo con 500 € y el tercero con 200 € (Ayto. Cabra, 2023). Existen asimismo otras propuestas que engloban el territorio del estado,

pero que están dirigidas a colectivos específicos, como la comunidad universitaria. Por citar una referencia, es el caso de Campus Cómic, certamen dirigido a promocionar a los autores que forman parte de las universidades españolas (con especial interés en Andalucía). Se encuentra coordinado desde la Universidad de Huelva y forma parte del Proyecto Atalaya, en el que se encuentran insertas todas las Universidades públicas andaluzas. La financiación corre a cargo de la Junta de Andalucía. El jurado selecciona hasta diez obras de distintos autores para constituir una publicación colectiva. Cada autor recibe 600 euros, en este caso netos o libres de impuestos, a cambio de la cesión de los derechos de explotación de las obras (Campus Cómic, 2023).

Al margen de las propuestas anteriores, existen bastantes ayudas promovidas desde diferentes entidades. Entre ellas se encuentra el Premio Divina Pastora de Novela Gráfica Social cuya octava y, hasta ahora, última convocatoria se produjo en el año 2021. Desarrollado por la fundación homónima, entregó en su última convocatoria 5.000 euros de premio y la edición de la obra (Divina Pastora, 2021). Algunas iniciativas han tenido una vida más breve, como el Concurso Nacional de Cómics Biblioteca Insular de Gran Canaria, que contó con una única edición, en el año 2018 y en colaboración con la Editorial Astiberri. Concedía principalmente tres premios, de 3.000, 1.500 y 1.000 euros, considerando un 20% de cada cuantía como adelanto de derechos de autor. Se establecían demás varios accésits con una remuneración de 400 euros cada uno, que correspondían íntegramente al adelanto de derechos (Cab. Gran Canaria, 2018).

Dentro del ámbito territorial autonómico destaca especialmente el impulso desarrollado por el Gobierno del País Vasco desde el año 2017 en adelante. Las Subvenciones a la Creación Gráfica desarrollan una línea de actuación que entrega cuatro ayudas específicas para el cómic de 15.000 euros cada una. Se encuentran dirigidas a autores nacidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco o que se encuentren empadronados en algún municipio vasco con al menos un año de antigüedad (BOPV, 2017). Entre los receptores de la ayuda en la primera convocatoria se encontraba el proyecto *La Divina Comedia de Oscar Wilde*, firmado por Javier de Isusi y galardonado con el Premio Nacional de Cómics en el año 2020 [fig. 3].

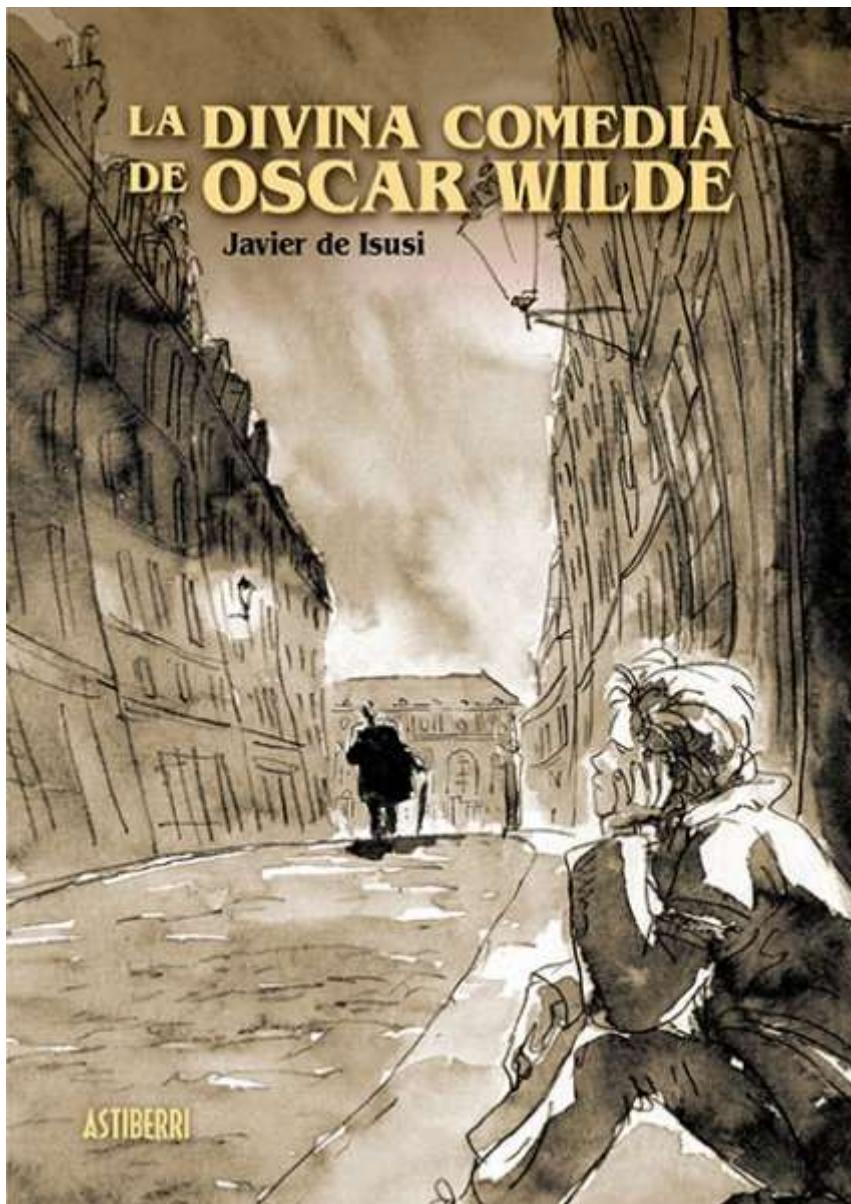


Fig. 3. Portada de Javier de Isusi, *La Divina Comedia de Oscar Wilde*, Bilbao, Astiberri, Ediciones, 2019.

En la actualidad, se establece además que «al menos una de las ayudas será para una persona menor de 30 años y al menos una para una mujer», resulta necesaria la presencia de un «contrato de edición o carta de compromiso firme con una editorial, para la publicación de la obra» y los criterios de adjudicación tienen en cuenta, asimismo, la utilización del euskera y su publicación en dicho idioma (BOPV, 2022).

Otras propuestas desarrolladas desde las Comunidades Autónomas no han conseguido mantenerse en el tiempo. Es el caso de las

Ayudas a la creación literaria propias de la Comunidad de Madrid. Se plantearon tan solo dos convocatorias, 2018 y 2019. Estaban dirigidas a autores noveles nacidos o residentes en la Comunidad. El cómic contaba con modalidad específica, entregándose para su desarrollo hasta cinco ayudas de 5.000 euros cada una (BOCM, 2019).

También con extensión territorial autonómica, en el año 2022 la editorial aragonesa GP Ediciones lanzó el Concurso Impulso Manga con el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido a menores de 35 años residentes en Aragón. El proyecto podía estar a cargo de hasta dos personas (guionista y dibujante) y tenía una dotación de 3.000 €, de los cuales mil corresponden a un adelanto en concepto de derechos de autor (Librerías de Zaragoza, 2022).

Por último, resultan más extrañas las iniciativas que se lanzan no tanto desde entidades de menor tamaño a las estatales o autonómicas (que ya hemos visto que resultaban numerosas), sino buscando tan solo a un público objetivo del entorno provincial, comarcal y local. Existen asimismo otras ayudas que no hemos contemplado en nuestro recorrido por tener una repercusión más específica o por no disponer de dotación económica.

### **3. LA FUNDACIÓN EL ARTE DE VOLAR**

Desde el conocimiento de las ayudas anteriores, así como del buen funcionamiento del que habla la continuidad de muchas de ellas, planteamos una de las principales actividades de la Fundación El arte de volar: su Beca de creación homónima. Esta se convoca de forma bianual desde el año 2021 con la colaboración de Norma Editorial y Edelvives.

Antes de adentrarnos en el comentario de la Beca, resulta necesario que tracemos una breve semblanza sobre la institución que la cobija: la Fundación es una entidad cuya idea original y trámites de constitución comenzaron en el año 2020. Toma el nombre (al igual que la Beca) de *El arte de volar*, novela gráfica del año 2009 guionizada por Antonio Altarriba, con dibujos de Kim. Sus fines básicos son:

Potenciar y apoyar la creación en el ámbito del cómic, así como de la ilustración, el arte gráfico, la pintura, la escultura, la fotografía, el cine, el teatro, la arquitectura y todos los ámbitos creativos que tienen que ver con la imagen fija, en movimiento y la producción cultural.

Servir como sostén a la investigación académica e independiente en el ámbito cultural y científico, desde una perspectiva amplia y multidisciplinar. Referida tanto al cómic como a cualquier campo de conocimiento.

Constituirse como un actor relevante en el panorama nacional e internacional de la cultura, secundando actividades que puedan resultar de interés para el mismo (FEADV, 2020: 5).

Específicamente, se encuentra dirigida a potenciar el trabajo de autores e investigadores noveles, que se inicien en el campo de la historieta sea cual sea su edad. En base a sus fines, puede plantear las siguientes actividades:

Convocatorias de becas y premios de apoyo a la creación y a la investigación.

Generación y participación en actividades vinculadas a la historieta y a la cultura: festivales, salones, jornadas, encuentros, congresos y publicaciones de distinto tipo, además de propuestas mixtas y que supongan la participación de distintos agentes culturales.

Apoyo a instituciones que se adecuen a los fines de la fundación.

Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines (FEADV, 2020: 5).

El Presidente de la entidad es Antonio Altarriba, autor consciente de las dificultades de publicación a las que se enfrenta todo historietista. Actúa como Vicepresidente y director de la Fundación Julio Gracia, mientras que las vocalías las ocupan Viviane Alary, Sergio García, Antoni Guiral y Luis Martínez. La secretaría de la Fundación se encuentra a cargo de Cristina Hombrados.

Hasta la fecha de escritura de este texto, la Fundación ha participado o ha desarrollado proyectos entre los que se encuentran las Ayudas a la investigación en cómic y los Premios a Mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral (junto a la Cátedra de estudios del cómic Fundación SM-Universitat de València), la Beca Triángulo Norte (en colaboración con el Centro Cultural de España en Tegucigalpa), el Premio ARGH! (con ARGH!, Asociación Profesional de Guionistas de Cómics y Norma Editorial) o el Premio El Arte de Volar-AAAC, gracias al apoyo de la Asociación Aragonesa de Autores de Cómics (AAAC) y del Salón del Cómic de Zaragoza. Además, entre otras actividades, ha organizado exposiciones (tanto virtuales como presenciales) o participado en jornadas como *Página 1, Viñeta 1* (desarrollada en Madrid el 18 de marzo del año 2023). Actúa como soporte para proyectos académicos como los *Congresos Internacionales de Estudios Interdisciplinares sobre Cómic* o la revista científica *Neuróptica* y es socio institucional de la Asociación Cultural Tebeosfera.

Para plantear tanto estas actuaciones como cualquier otra en el ámbito de la gestión cultural, necesitamos elaborar un proyecto. Este se constituye, en palabras de David Roselló, como (2020: 81):

la concreción de una voluntad a la que llamamos política cultural, entendiendo por esta el conjunto de valores, ideas y voluntades que una organización quiere desarrollar. Para ello es necesario "traducir" las ideas a acciones concretas que deben estructurarse de la mejor manera posible para lograr, con la máxima eficiencia, la finalidad planteada.

(...)

Debe entenderse además que el proyecto es un instrumento colectivo y compartido, que se domina como el carpintero maneja la sierra o el martillo y que debe saberse usar para el buen desarrollo de las acciones sin que se convierta en un fin por ella misma.

Para la elaboración de dicha herramienta es necesario partir de los propios fines de la Fundación, concretamente del primero: "potenciar y apoyar la creación". Podemos cumplir dicho objetivo mediante el desarrollo de actividades como las "convocatorias de becas y premios de apoyo a la creación".

Con la Beca de creación El arte de volar, nuestro objetivo principal es sumarnos a los impulsos de promoción a los autores ya existentes y referidos mediante una propuesta que se plantee en la misma dirección, tratando de contribuir a la disminución de la precariedad en el medio, especialmente entre aquellos que comienzan su carrera en las viñetas. Nuestro planteamiento atiende en especial, como hemos referido líneas arriba, a autores noveles. De esta manera, dentro de los criterios de valoración se tenía en cuenta la:

Trayectoria del solicitante. Se tendrá en cuenta de manera positiva que la autora o el autor sea novel. Como tal, se entenderá a todo aquel que no haya publicado en el momento de cierre de la convocatoria más de dos cómics con ISBN (sin tener en cuenta la publicación de historias cortas en obras colectivas). O que no haya publicado ningún título en los últimos diez años (FEADV, 2021).

#### **4. PRIMERA BECA DE CREACIÓN EL ARTE DE VOLAR**

La primera convocatoria de la Beca se lanzó en el año 2021, recibiendo más de ciento noventa solicitudes. Traía consigo una dotación de 4.000 euros para la ganadora o ganador y de otros 4.000 en concepto de anticipo de derechos de autor, a través de un contrato firmado con Norma Editorial. Junto a la Fundación y la Editorial, destaca el apoyo de Edelvives, constituido también dentro de la organización de la Beca.

El jurado estuvo compuesto por diversas personalidades vinculadas con la creación, la crítica o la edición de cómic: Anna Abella, Carla Berrocal, Juan Díaz Canales, Ana Miralles, Laura Pérez Vernetti y Yexus, además de Julio Gracia, Luis Martínez y Pedro Sanz, en representación de las tres entidades organizadoras de la Beca, la Fundación, Norma Editorial y Edelvives. Tras una larga y difícil deliberación en base a la calidad de los proyectos presentados, el jurado acordó conceder la Beca a Clara de Frutos (Madrid, 1993) por su proyecto centrado en Las sinsombrero, grupo de artistas españolas nacidas entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX [figs. 4 y 5].



Figs. 4 y 5. Páginas del proyecto de Clara de Frutos, *Las sinsombrero*.

El jurado acordó, asimismo, la concesión de cuatro accésit. Uno de ellos fue para el proyecto *Marga*, de María Perera (Gijón, 1980). La autora construye la biografía de la escultora Marga Gil Roësset (hermana de Consuelo Gil, editora de la revista *Chicos*) y su vínculo con el matrimonio constituido por el escritor Juan Ramón Jiménez y la traductora Zenobia Camprubí [fig. 6]. Mario Trigo (Torrelavega, 1980), plantea en *La espera* un relato que tiene como trasfondo los alrededores de la localidad leonesa de Riaño, enmarcada por los Picos de Europa. Combina el cómic periodístico con la sensibilidad hacia la naturaleza que tienen las plumas de autores Philip Hoare o Gabi Martínez [fig. 7].



Figs. 6 y 7. Páginas de los proyectos de María Perera (*Marga*) y Mario Trigo (*La espera*).

Además, fueron considerados para su mención el proyecto *Éxtasis místico* de Emilio Rolandi (Buenos Aires, 1987) y *Abuela* de Bruno Hidalgo (San Sebastián, 1982). La primera es una propuesta que experimenta con los recursos del diseño gráfico para definir la biografía del piloto brasileño de automovilismo Ayrton Senna [fig. 8]. Hidalgo toma como material de trabajo su propia historia familiar, a través de la vida de su bisabuela, habitante de una aldea gallega situada en la costa del Atlántico, atada a la tierra, sus tradiciones y a una realidad, en cierta manera mágica o atávica [fig. 9].

Tanto el proyecto ganador como los accésit han sido mostrados en varias exposiciones, entre las que podemos destacar *Talento y creación*, organizada por la Fundación El arte de volar y el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (Honduras), para exponer los trabajos en este último espacio. Se desarrolló del 6 de abril al 28 de mayo del año 2022. Con el título *¡Despegamos! Talentos emergentes del cómic*, se mostraron del 24 de febrero al 13 de mayo de 2023 en la librería vitoriana Zuloa no solo la obra de la galardonada y los cuatro accésit de la Beca de creación, sino también el trabajo del ganador y los accésit de la primera Beca Triángulo Norte (Ariel Sosa, Ámbar Morales y Gustavo Adolfo Soria) y de la ganadora del primer Premio El arte de volar-AAAC (Isa Ibaibarriaga).

## 5. CONCLUSIONES

En el momento de escritura de este texto, Clara de Frutos está finalizando la obra para que esta pueda ver la luz en los próximos meses y nos encontramos preparando la segunda convocatoria de la Beca de creación, continuista en su orientación respecto a la primera. La alta recepción de propuestas en la primera convocatoria nos habla, en este sentido, de la necesidad de seguir apostando por iniciativas que potencien la creatividad en el medio. En base a las becas, ayudas y premios existentes, así como a nuestra propia experiencia en la gestión de la Beca, entendemos que entre las ideas claves para potenciar el desarrollo de la historieta se encontraría la de la colaboración entre instituciones.



Figs. 8 y 9. Páginas de los proyectos de Emilio Rolandi (*Éxtasis místico*) y Bruno Hidalgo (*Abuela*).

Si bien la creación de un sistema estatal más fuerte de becas resultaría idóneo (como destaca Marc Charles, 2019), habida cuenta de la multitud de propuestas existentes, un camino paralelo sería reforzar la estructura existente generando más sinergias entre instituciones. Por ejemplo, acompañando a los proyectos una vez financiados, asegurando no solo su edición sino también la importante labor de difusión o delimitando una puerta de entrada en el ámbito expositivo.

Al margen del desarrollo futuro de las iniciativas de apoyo a la historieta, actualmente cualquier autor que quiera dedicarse al cómic necesita estar al tanto de multitud de convocatorias. Las hemos clasificado partiendo del ámbito territorial hacia el que van dirigidas. El análisis, sin embargo, podría resultar mucho más profundo: hemos concebido un panorama, pero no un listado minucioso. El desarrollo de estadísticas resulta complejo por la variedad de convocatorias que plantean las diferentes iniciativas de sostén de la creación en viñetas. Como hemos visto, en la propuesta de una misma beca puede existir (o no) coexistencia entre el apoyo al cómic y el producido a otras manifestaciones artísticas, como la pintura o la ilustración. Resulta posible, asimismo, que existan requerimientos en base al idioma a desarrollar (conviviendo el castellano con cualquiera de las lenguas cooficiales presentes en varias Comunidades Autónomas). Sin embargo, podría resultar interesante una comparativa en cuanto a gastos estatales y por Comunidad Autónoma. También en lo que respecta a la evolución en el tiempo de las dotaciones económicas y su diversidad (destacando si corresponden o no a un adelanto de derechos de autor). Lo que queda claro es que las ayudas, becas y premios permiten el surgimiento de autores y el desarrollo de obras que, sin dicho apoyo, podríamos quizás no haber llegado a disfrutar.

## REFERENCIAS

AACE & ARGH! (2021): “Comunicado AACE & ARGH! con relación al III Premio Bruguera de cómic”, *Asociación de Autores de Cómics de España*, disponible en línea

en: <https://autoresdecomic.blogspot.com/2021/05/comunicado-de-aace-y-argh-sobre-los-iii.html> (fecha de consulta: 15-V-2023).

AC/E (2022): “Bases de la Residencia de novela gráfica”, *Acción Cultural Española*, disponible en línea  
en: <https://www.accioncultural.es/media/2022/Doc/ConvAngouleme2022.pdf> (fecha de consulta: 15-V-2023).

AJ. PALMA (2022): “Bases del Premi Ciutat de Palma de Còmic”, *Ajuntament de Palma. Regidoria de Cultura i Benestar Social*, disponible en línea

en: [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/o\\_150091\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/o_150091_1.pdf) (fecha de consulta: 15-V-2023).

ARA (2023): “Bases del Premi ARA de Còmic en Català”, *Premi Còmic ARA*, disponible en línea  
en: [https://premicomic.ara.cat/?fbclid=IwARoEGnwqhSekZn-J2Cp\\_c978v67aUCqjkNfNRZdidd2vr-pwDltLJoVIA4o](https://premicomic.ara.cat/?fbclid=IwARoEGnwqhSekZn-J2Cp_c978v67aUCqjkNfNRZdidd2vr-pwDltLJoVIA4o) (fecha de consulta: 15-V-2023).

AYTO. CABRA (2023); “Bases del IV Concurso de Cómic DONAZ ‘Ciudad de Cabra’”, *Ayuntamiento de Cabra*, disponible en línea  
en: [https://cabra.eu/wp-content/uploads/2023/03/Folletos-donaz-comic-bases\\_2023.pdf](https://cabra.eu/wp-content/uploads/2023/03/Folletos-donaz-comic-bases_2023.pdf) (fecha de consulta: 15-V-2023).

BOCM (2019): “Bases de las Ayudas a la Creación Literaria. Extracto de la Orden 259/2019, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid”, *Boletín oficial de la Comunidad de Madrid*, 60, disponible en línea  
en: [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Oorden\\_BOCM/2019/03/12/BOCM-20190312-19.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Oorden_BOCM/2019/03/12/BOCM-20190312-19.PDF) (fecha de consulta: 15-V-2023).

BOE (2023): “Bases de las Ayudas Injuve para la Creación Joven. Extracto de la resolución de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se convocan las Ayudas Injuve para la Creación Joven”, *Boletín Oficial del Estado*, 87, disponible en línea  
en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-10550](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-10550) (fecha de consulta: 15-V-2023).

BOP (2023): “Bases del XVIII Premio “Castelao” de banda deseñada”, *Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña*, 33, disponible en línea  
en: <https://www.dacoruna.gal/files/9016/7654/9907/PREM-C-BOP-bases.pdf> (fecha de consulta: 15-V-2023).

BOPV (2017): “Bases de las Subvenciones a la creación gráfica: cómics y novelas gráficas. Orden de 7 de septiembre de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2017 a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados”, *Boletín Oficial del País Vasco*, 173, disponible en línea

en: [https://www.euskadi.eus/ayuda\\_subvencion/2017/irudi\\_sorkun\\_tza\\_komikiak/webo1-tramite/es/](https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2017/irudi_sorkun_tza_komikiak/webo1-tramite/es/) (fecha de consulta: 15-V-2023).

BOPV (2022): “Bases de las Subvenciones a la creación gráfica: cómics y novelas gráficas. Orden de 7 de diciembre de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2023, a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados”, *Boletín Oficial del País Vasco*, 245, disponible en línea

en: [https://www.euskadi.eus/ayuda\\_subvencion/2023/comics-y-novelas-graficas/webo1-tramite/es/](https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/comics-y-novelas-graficas/webo1-tramite/es/) (fecha de consulta: 15-V-2023).

CAB. GRAN CANARIA (2018): “Bases del Concurso Nacional de Cómic Biblioteca Insular de Gran Canaria”, *Cabildo de Gran Canaria*, disponible en línea

en: <https://cabildogc.grancanaria.com/documents/10180/7296674/Bases-convocatoria-cultura-2017-pa-6/8be501dc-365d-4eb5-ad6b-345b2197405b> (fecha de consulta: 15-V-2023).

CAMPUS CÓMIC (2023): “Bases de Campus Cómic”, *Campus Cómic*, disponible en línea en: <http://campuscomic.net/bases-campus-comic/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

CHARLES, M. (2019): “Propulsemos la historieta”, CC. OO., disponible en línea en: <https://perspectiva.ccoo.cat/propulsemos-la-historieta-2/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

CIBDI (2016) : "Entrer à la maison des auteurs", *La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l`Image*, disponible en línea en: <http://www.citebd.org/spip.php?rubrique381> (fecha de consulta: 15-V-2023).

DIVINA PASTORA (2021): “Bases del VIII Premio Divina Pastora de Novela Gráfica Social”, *Divina Seguros*, disponible en línea en: <https://www.divinaseguros.com/doc/ge4> (fecha de consulta: 15-V-2023).

DOGC (2018): “Bases de las becas Carnet Joven. Resolució TSF/370/2018, d'1 de març, per la qual s'aproven les bases de les beques Carnet Jove del programa Connecta't”, *Diari Oficial de la*

*Generalitat de Catalunya*, 7573, disponible en línea en: [https://dogc.gencat.cat/ca/pdogc\\_canals\\_interns/pdogc\\_results\\_fitxa/?action=fitxa&documentId=811319](https://dogc.gencat.cat/ca/pdogc_canals_interns/pdogc_results_fitxa/?action=fitxa&documentId=811319) (fecha de consulta: 15-V-2023).

ESCRITORES (2019): “Bases del III Premio de Novela Gráfica Ciudades Iberoamericanas”, *Escritores*, disponible en línea en: <https://www.escritores.org/recursos-para-escritores/26135-iii-premio-de-novela-grafica-ciudades-iberoamericanas-2019-espana> (fecha de consulta: 15-V-2023).

FEADV (2020): “Estatutos de la Fundación para la creación e investigación en cómic. El arte de volar”, *Fundación El arte de volar*, disponible en línea en: [https://fundacionelartedevolar.com/wp-content/uploads/2020/10/Estatutos\\_Fundacion-El-arte-de-volar-2.pdf](https://fundacionelartedevolar.com/wp-content/uploads/2020/10/Estatutos_Fundacion-El-arte-de-volar-2.pdf) (fecha de consulta: 15-V-2023).

FEADV (2021): “Bases de la primera Beca de creación El arte de volar”, *Fundación El arte de volar*, disponible en línea en: <https://fundacionelartedevolar.com/convocatoria-de-la-beca-de-creacion-el-arte-de-volar/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

FNAC (2022): “Bases del XVI Premio Internacional de Novela Gráfica FNAC-Salamandra Graphic”, *FNAC*, disponible en línea en: [https://www.apsfnac.com/ooftp/ClieUn/CF/Bases\\_Salamandra\\_2022.pdf](https://www.apsfnac.com/ooftp/ClieUn/CF/Bases_Salamandra_2022.pdf) (fecha de consulta: 15-V-2023).

FNAC (2023): Página web oficial del Premio Internacional de Novela Gráfica FNAC-Salamandra Graphic, disponible en línea en: <https://www.fnac.es/culturafnac/premio-novela-grafica> (fecha de consulta: 15-V-2023).

GARCÍA, D. (2010): “Los dibujantes de cómic estamos acostumbrados a vivir en precario”, *Faro de Vigo*, disponible en línea en: <https://www.farodevigo.es/portada-o-morrazo/2010/10/28/dibujantes-comic-acostumbrados-vivir-precario/485459.html> (fecha de consulta: 15-V-2023).

GOB. CANTABRIA (2022): “Bases del Premio de Novela Gráfica del Gobierno de Cantabria. Resolución de 11 de agosto de 2022, por la que se convoca el Premio Novela Gráfica Gobierno de

Cantabria”, *Cultura de Cantabria*, disponible en línea en: [https://www.culturadecantabria.com/documents/2168911/0/V034334CUL09\\_CONVOCATORIA.pdf/9ee500fa-336d-b493-854a-dcd708a8d486?t=1661236664680](https://www.culturadecantabria.com/documents/2168911/0/V034334CUL09_CONVOCATORIA.pdf/9ee500fa-336d-b493-854a-dcd708a8d486?t=1661236664680) (fecha de consulta: 15-V-2023).

IAM-CeVEI (2022): “Bases del Premio València de Novela Gráfica”, *Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació*, disponible en línea en: [https://www.alfonselmagnanim.net/es/p/3741\\_inscripcion-premios/](https://www.alfonselmagnanim.net/es/p/3741_inscripcion-premios/) (fecha de consulta: 15-V-2023).

LIBRERÍAS DE ZARAGOZA (2022): “Bases del primer Concurso Impulso Manga”, *Librerías de Zaragoza*, disponible en línea en: <http://www.libreriasdezaragoza.com/noticias/gp-ediciones-lanza-el-primer-concurso-impulso-manga> (fecha de consulta: 15-V-2023).

LÓPEZ, A. (2019): “El mercado disimula, la precariedad no puede”, CC.OO., disponible en línea en: <https://perspectiva.ccoo.cat/el-mercado-disimula-la-precariedad-no-puede-2/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

MCD (2023): “Bases de las Subvenciones para la creación literaria. Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la creación literaria”, *Ministerio de Cultura y Deporte*, disponible en línea en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/libro/creacion-literaria.html> (fecha de consulta: 15-V-2023).

NORMA (2023): “Bases del Concurso Manga”, *Norma Editorial*, disponible en línea en: <https://www.normaeditorial.com/noticia/bases-del-concurso-manga-2023> (fecha de consulta: 15-V-2023).

PLATEL, D. y CAMPO, J., (2018), “Presentación”, en *Donaz. Un egabrense pionero de la historieta*, Casetas (Zaragoza), Taula Ediciones, pp. 5-47.

PONS, Á. (2006), “Concurso de Manga de Norma Editorial”, *La cárcel de papel*, disponible en línea

en: <https://www.lacarceldepapel.com/2006/10/27/concurso-de-manga-de-norma-editorial/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

PRH (2021); “Bases del III Premio Bruguera de Cómic y Novela Gráfica”, *Me gusta leer*, Penguin Random House Grupo Editorial, disponible en línea  
en: <https://secure.megustaleer.com/BasesIIIPremioBruguera2021.pdf> (fecha de consulta: 15-V-2023).

PULIDO, R. (2017): “FELICIDADES”, *Nunca trabajes solo (blog)*, disponible en línea  
en: <http://nuncatrabajessolo.blogspot.com/2017/07/felicidades.html> (fecha de consulta: 15-V-2023).

ROSELLÓ, D. (2000), “El diseño de proyectos como herramienta de trabajo del gestor cultural”, en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 32, pp. 81-87.

RTVE.ES/EFE (2016): “Los jóvenes autores del cómic español, geniales pero precarios”, *RTVE*, disponible en línea  
en: <https://www.rtve.es/noticias/20160502/jovenes-autores-del-comic-espanol-geniales-pero-precarios/1347984.shtml> (fecha de consulta: 15-V-2023).

SNPSAP (2023): Base de Datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, disponible en línea  
en: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> (fecha de consulta: 15-V-2023).

UCCI (2019): “Anuncio de la convocatoria. Abierto el plazo de presentación de trabajos al III Premio de Novela Gráfica-Ciudades Iberoamericanas”, *Ciudades Iberoamericanas*, disponible en línea  
en: <https://ciudadesiberoamericanas.org/2019/02/15/abierto-el-plazo-de-presentacion-de-trabajos-al-iii-premio-de-novela-grafica-ciudades-iberoamericanas/> (fecha de consulta: 15-V-2023).

VVAA (2012): “Carta a Lourdes Fernández, Directora de AlhóndigaBilbao”, *Blog Contra la supresión de la beca AlhóndigaKomik*, disponible en línea  
en: <http://contrasupresionalhondigakomik.blogspot.com/2012/11/carta-lourdes-fernandez.html> (fecha de consulta: 15-V-2023).

## NOTAS

[1] Para localizar ayudas, becas y premios o revisar datos (como los referentes al número de convocatorias) de las iniciativas procedentes de la administración pública, hemos recurrido a la Base de Datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (SNPSAP, 2023).

[2] Este aspecto cuenta con algunas propuestas ampliamente consolidadas, como el Concurso de Cómics de Nou Barris. Organizado por el Ayuntamiento de Barcelona, en el año 2023 llegó a su edición número veintitrés.

[3] Un breve resumen sobre dichos intercambios se puede leer en el sitio web de La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image (CIBDI, 2016).

[4] Se planteó un blog para recibir adhesiones, dentro del cual se incluyó una carta dirigida a Lourdes Fernández, como directora de AlhóndigaBilbao. Entre los firmantes se incluían los galardonados con premios nacionales de cómic y autores internacionales entre los que se encontraban Art Spiegelman, Chris Ware o David Lloyd (VVAA, 2012).

[5] Para más información sobre el galardón, se puede consultar la página web oficial del Premio Internacional de Novela Gráfica FNAC-Salamandra Graphic (FNAC, 2023).